



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**ACUERDO SUPERIOR No. 06 DE 2016
(ACTA 07 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2016)**

Por medio del cual se resuelve un cambio en la malla curricular del programa de Maestría en Intervenciones Psicosociales, metodología Presencial, de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: el Consejo de Escuela de Posgrados encuentra que la disposición de algunos de los cursos que se ofrecen en la Maestría en Intervenciones Psicosociales, metodología Presencial requiere una modificación en el nivel en el que se están ofertando.

SEGUNDO. Es responsabilidad del Consejo Superior, por disposición estatutaria, realizar las modificaciones correspondientes a los programas académicos.

TERCERO. El Consejo Superior, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2016, según consta en el Acta No. 07 analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Cambiar de nivel los siguientes cursos de la Maestría en Intervenciones Psicosociales:

Código	Cursos Maestría en Intervenciones Psicosociales	Créditos	Nivel en el que se oferta actualmente	Nivel al que debe cambiar
MAIP010	Métodos Cuantitativos de Investigación Social	3	2	1
MAIP017	Productos y Producción de Conocimiento	3	4	2
MAIP001	Perspectiva Psicológica de lo Psicosocial	2	1	2
MAIP002	Perspectiva Sociológica de lo Psicosocial	2	1	2
MAIP008	Perspectiva Antropológica de lo Psicosocial	2	2	4
MAIP009	La Complejidad de la Realidad Social y su Abordaje Transdisciplinar	2	2	4



ARTÍCULO 2º: Presentar ante el Departamento de Admisiones y Registro Académico el cambio para su implementación en el sistema académico:

¡COMUNÍQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA Q.**
Presidente



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

